

La Floresta, 6 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 418/2023 ACTA N.º 30/2023

VISTO: La necesidad de contratar publicidad rodante para la difusión y convocatoria de la ciudadanía para el Cabildo del día 20 de diciembre y audiencia el 27 de diciembre.

CONSIDERANDO:

1. Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 030/23, de fecha 6 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de \$ 13.000 , IVA incluido (Pesos Uruguayos Trece mil) al proveedor María Gimena Cedrés Baute -taller de cartelería y publicidad- RUT, 020447810019 por concepto de contratación de publicidad rodante para la difusión del Cabildo del día 20 de diciembre y Audiencia Pública 27 de diciembre de 2023.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Juho Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Nancy Poli
Concejal
Municipio La Floresta